

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**declara:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo que corresponda, instrumente todas las acciones necesarias a efectos de proceder con urgencia a la reparación de la Ruta Nacional N°188 en el tramo comprendido entre las progresivas 516 y 518, dentro del territorio de la provincia de La Pampa.

**Firmante: COLI, Marcela Inés**

**Cofirmantes: Lidia Ines ASCARATE, Karina BACHEY, Mario BARLETTA, Atilio BENEDETTI, Marcos CARASSO, Gerardo CIPOLINI, Julio COBOS, Pedro GALIMBERTI, Gabriela LENA, Martin MAQUIEYRA, Francisco MONTI, Miguel NANNI, Roxana REYES y Sebastián SALVADOR.**

### **FUNDAMENTOS**

La Ruta Nacional N° 188 es una carretera argentina, la cual tiene su kilómetro 0 en San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires y finaliza en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza. En su recorrido de 803 kilómetros pavimentados, vincula cuatro provincias argentinas: Buenos Aires, La Pampa, San Luis y Mendoza.

Dicha ruta, en el suelo pampeano tiene un recorrido de 157 kilómetros, desde la progresiva 399 a la 556, atravesando los departamentos de Chapaleufú, Realicó y Rancul. Desde larga data el tramo antes mencionado se encuentra en un estado de deterioro por demás importante, lo que trae aparejado la falta de seguridad de los automovilistas que la recorren diariamente.

Tanto los vecinos de localidades del norte provincial, trabajadores y docentes que todos los días transitan por el lugar, han efectuado múltiples reclamos por la seguridad vial y no han obtenido respuesta.

Por consiguiente, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que instrumente todas las acciones necesarias a efectos de proceder con urgencia a la reparación de la Ruta Nacional N°188 en el tramo comprendido entre las progresivas 516 y 518, en cercanías a la localidad de Rancul, dentro del territorio de la provincia de La Pampa.

Cabe mencionar que el Estado Nacional debe garantizar la conservación y mantenimiento de las rutas bajo su jurisdicción, asegurando que estén en condiciones para el tránsito que en ellas existe y brinden la seguridad adecuada para las personas y transportes que por ellas transitan.

Esta Honorable Cámara, representante del pueblo de la nación toda, debe velar por la vida de sus habitantes y la protección de todos sus demás derechos. Así, frente a este hecho descrito, como lo es este tramo de la ruta en condiciones sumamente peligrosas, urge que el Estado brinde las soluciones que el mismo demanda.

En consideración de lo expuesto y a fin de materializar un urgente pedido respecto a la situación impostergable de esta parte del territorio argentino, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Firmante: COLI, Marcela Inés**

**Cofirmantes: Lidia Ines ASCARATE, Karina BACHEY, Mario BARLETTA, Atilio BENEDETTI, Marcos CARASSO, Gerardo CIPOLINI, Julio COBOS, Pedro GALIMBERTI, Gabriela LENA, Martin MAQUIEYRA, Francisco MONTI, Miguel NANNI, Roxana REYES y Sebastian SALVADOR.**